



4. RUTA PARA EL PERMISO DE PESCA COMERCIAL PARA EMBARCACIONES MENORES, NUEVAS O DE PRIMERA VEZ

4. Ruta para el permiso de pesca comercial para embarcaciones menores, nuevas o de primera vez

PERMISO DE PESCA COMERCIAL PARA EMBARCACIONES MENORES, NUEVAS O DE PRIMERA VEZ	
Naturaleza de la figura	Permite obtener un permiso para realizar actividades de extracción de especies cuyo medio de vida total, parcial o temporal sea el agua, con el propósito de obtener beneficios económicos.
Requisitos	Los requisitos varían dependiendo de la fuente a la que se acuda: Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; ante la carencia de su reglamento y conforme al artículo Sexto Transitorio, el Reglamento (expedido en 1999) de la Ley de Pesca de 1992; la publicación de formatos y requisitos en el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2002; los formatos e información contenidos en la página web de la CONAPESCA; y la página web de trámites del gobierno federal [Ver Anexo 1.4 Permiso de pesca comercial para embarcaciones menores, nuevas o de primera vez].
Fundamento Jurídico	Artículos 4º, 8º y 27 párrafo sexto en relación con los párrafos cuarto y quinto, constitucionales; 1º, 2º, 3º, 4º fracciones XVII, XXVI y XXVIII, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 36 fracción III, 41 fracción IV, 42, 43, 44, 45, 46, 51 y 52 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; 1º, 3º, 4º, 9º, 12, 13, 14., 15, 15-A, 16, 17, 42, 43, 57 y 83, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 191-A, fracción II inciso a), de la Ley Federal de Derechos; artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 21, 23, 31 fracción II inciso a), 34, 39, 40, 41, 42, y 46 del Reglamento (1999) de la Ley de Pesca de 1992.
Ruta Crítica	<p>Paso 1. Presentar la solicitud (formato) debidamente llenada, requisitada y firmada en original y una copia de ésta con todos sus anexos.</p> <p>Tipo de acción: Trámite burocrático. Quién la implementa: La solicitud debe ir firmada por el interesado, o por su representante legal; la presentación de la documentación, la puede hacer cualquier persona.</p> <p>Paso 2. Obtener el documento de “Acuse de Recibo” con el sello de la institución, firma del funcionario que recibió (oficialía de partes) y fecha de recepción.</p> <p>Tipo de acción: Trámite para seguridad jurídica del promovente. Quién la implementa: La persona que haya presentado la documentación.</p>

PERMISO DE PESCA COMERCIAL PARA EMBARCACIONES MENORES, NUEVAS O DE PRIMERA VEZ

Ruta Crítica	<p>Paso 3. (en su caso) De ser notificado de la prevención por falta de algún requisito o dato, o la necesidad de aclaración, habrá de desahogarse esta prevención en términos de los Pasos 1 y 2 (Segundo párrafo del artículo 45 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables)</p>	
	<p>Tipo de acción: Desahogo de prevención.</p>	<p>Quién la implementa: El documento de desahogo y la documentación que, en su caso faltase, debe ir firmada por el interesado, o por su representante legal; la presentación de la promoción, la puede hacer cualquier persona.</p>
	<p>Paso 4. Análisis de la procedibilidad de la solicitud.</p>	
	<p>Tipo de acción: Secuela procedimental.</p>	<p>Quién la implementa: El personal designado por la autoridad competente (CONAPESCA).</p>
	<p>Paso 5. Emisión de la resolución (respuesta)</p>	
	<p>Tipo de acción: Resolución administrativa que pone fin al procedimiento.</p>	<p>Quién la implementa: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural. <i>[o Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca, conforme al artículo 7º fracción XIX del Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca].</i></p>
	<p>Tiempo de respuesta: 60 días hábiles, conforme al artículo 45 de la ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; y de 15 días hábiles, conforme al artículo 46 del Reglamento (1999) de la Ley de Pesca de 1992.</p>	
Resultado esperado	Obtención del permisl.	
Recursos	Humanos	Interesado, representante legal (en su caso); y personal de la dependencia encargado de atender el trámite.
	Materiales	Formatos oficiales, poder notarial (en su caso), informes, mapas (en su caso).

PERMISO DE PESCA COMERCIAL PARA EMBARCACIONES MENORES, NUEVAS O DE PRIMERA VEZ

Recursos	Financieros Costo del trámite varía dependiendo de la fuente de consulta, la página web del gobierno federal trámites, o la Ley Federal de Derechos. Art. 191-A fracción II inciso a), de la Ley Federal de Derechos (28 -12-2019) \$1,108.47 M.N. Formato e5. El costo total del permiso de pesca comercial varía en función de la pesquería, embarcación, y zona de pesca.
----------	---

Los montos presentados en este documento y los anexos por concepto de pagos de derechos corresponden a la Ley Federal de Derechos del ejercicio fiscal 2020.